



De publicación inmediata: 30/07/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A 7 BARES DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK Y EN LOS CONDADOS DE WESTCHESTER Y ERIE POR VIOLACIONES GRAVES A LAS REGLAMENTACIONES RELACIONADAS CON EL CORONAVIRUS**

***El grupo de trabajo conformado por varias agencias llevó a cabo 835 controles de cumplimiento el martes por la noche; observó 41 infracciones adicionales***

***Durante la emergencia de salud pública de coronavirus, se han suspendido las licencias de venta de bebidas alcohólicas a 64 comercios***

***Durante la pandemia se han presentado y procesado 549 denuncias; la lista actualizada de las suspensiones y denuncias está disponible [AQUÍ](#)***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el Estado ha suspendido la licencia de venta de bebidas alcohólicas a 7 bares: cinco en la ciudad de Nueva York, uno en el condado de Westchester: y uno en el condado de Erie, después de haber encontrado violaciones graves a los decretos relacionados con la pandemia. El miércoles por la noche, el grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado, liderado por la Policía del Estado y la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado (SLA, por sus siglas en inglés), realizó más de 835 controles de cumplimiento y registró violaciones en 41 establecimientos. Desde el lunes, el grupo de trabajo ha realizado 1.966 controles de cumplimiento y observado 96 infracciones, con una tasa de incumplimiento de casi el 5%. Aquellos establecimientos donde se detectaron infracciones a las reglamentaciones de la COVID-19 deberán pagar multas de hasta \$10.000 por cada infracción, mientras que las infracciones flagrantes pueden resultar en la suspensión inmediata de la licencia de venta de bebidas alcohólicas de un bar o restaurante.

"La creciente tasa de infección entre los jóvenes y el problema de los bares atestados no es exclusiva de Nueva York, la Organización Mundial de la Salud lo ha advertido, los Estados de todo el país están lidiando con este problema e incluso el Presidente ha dicho que los jóvenes deben evitar los bares, pero estamos tomando medidas decisivas en el Estado Imperio para garantizar que no perjudique nuestro progreso contra el coronavirus", **comentó el gobernador Cuomo.** "Ayer por la noche, nuestro grupo de trabajo observó violaciones en otros 41 establecimientos al sur del Estado, y hoy suspendimos a 7 bares de todo el estado que han burlado las reglas relacionadas con el coronavirus. La Policía del Estado y la Autoridad de Control de Bebidas

Alcohólicas del Estado están haciendo su trabajo y necesitamos que los gobiernos locales hagan el suyo".

**El presidente de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado, Vincent Bradley, expresó:** "Seguiremos considerando a los licenciarios como responsables de proteger la salud y la seguridad de los neoyorquinos en bares y restaurantes. Los neoyorquinos se han sacrificado para doblar la curva del coronavirus y en un momento en que decenas de Estados están viendo cómo suben los casos, todos tenemos la responsabilidad compartida de mantener este virus a raya".

Ayer por la noche, los investigadores del Estado observaron violaciones en 41 establecimientos y se están preparando cargos formales. El desglose geográfico de las violaciones observadas de la noche anterior incluye:

- El Bronx: 5
- Brooklyn: 2
- Manhattan: 20
- Queens: 11
- Nassau: 3

A siete establecimientos se les emitieron órdenes de emergencia de suspensión sumaria de la Junta de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado después de la reunión el 30 de julio:

#### **"Atlantic Bar" en 84 Crotone Avenue en Ossining**

La SLA recibió una derivación del Departamento de Policía de la localidad de Ossining con respecto a un incidente en el establecimiento el 24 de julio. En esa fecha, los oficiales observaron a varios clientes que se congregaban en el exterior mientras que la puerta de entrada al negocio estaba cerrada con llave. Los oficiales hicieron que el propietario abriera la puerta principal; en el interior del local observaron a numerosos clientes que estaban bebiendo y socializando sin usar mascarilla y no se servía comida.

#### **"The Village Line" en 1809 Kenmore Avenue en Kenmore**

El 24 de julio, en respuesta a las quejas de que en el local no sirven alimentos, un investigador de la SLA entró a la taberna y observó a tres clientes sentados en la barra bebiendo alcohol sin alimentos. Después de solicitar un menú a un empleado, se le dijo al investigador que podía ir al lado a buscar pizza y traerla a la barra; de esta forma admitía que no había comida disponible. La taberna fue acusada de violar el Decreto 202.52 por servir alcohol sin alimentos, además de un cargo de "no actuar de buena fe" por no tener comida disponible, que ha sido un requisito para todas las tabernas con licencia que se remontan a 1964.

#### **"Hi Life Bar & Grill" en 477 Amsterdam Avenue en Manhattan**

El 29 de julio, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias agencias del estado observaron que en el interior se servía a los clientes que estaban sentados, bajo una estructura permanente, en violación de la orientación interina del Departamento de Salud del estado de Nueva York para el servicio al aire libre.

### **"Bar Tabac" en 128 Smith Street en Brooklyn**

El 24 de julio, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado observaron a siete empleados sin mascarillas, entre ellos, el gerente del local, un barman, el anfitrión y cuatro miembros del personal de la cocina. El licenciatario estaba muy consciente de los requisitos; en junio ya había incurrido en violaciones a los decretos del Gobernador.

### **"Republic" en 33-29 Astoria Boulevard en Astoria**

El 24 de julio, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado observaron que las instalaciones estaban abiertas y funcionando a las 12:30 a. m., en violación del toque de queda de las 11 p. m. de la ciudad de Nueva York para los servicios en exteriores y que había una gran cantidad de clientes que estaban consumiendo alcohol y fumando narguile en la acera, entremezclados con los clientes sentados, todos directamente frente a las instalaciones.

### **"Kabu Bar Lounge" en 85-09 Northern Boulevard en Jackson Heights**

El 24 de julio, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado observaron a 25 clientes de pie, bebiendo y reunidos en frente de las instalaciones, ignorando las regulaciones de distanciamiento social y siendo atendidos por una camarera sin mascarilla. Kabu bar lounge es un infractor reincidente, con cargos pendientes por violaciones al Decreto el 26 y 30 de junio.

### **"Lalile Steakhouse" en 91-01 91-05 Astoria Boulevard en East Elmhurst**

El 25 de julio, los investigadores del grupo de trabajo conformado por varias agencias del Estado observaron al menos 17 clientes de pie y bebiendo en frente de las instalaciones, sin mascarillas ni observando pautas de distanciamiento social. La SLA también tiene una derivación de la Policía de Nueva York que indica que el 18 de julio había una gran cantidad de clientes bebiendo frente a las instalaciones después del toque de queda de las 11 p. m. para la ciudad de Nueva York para los servicios exteriores, incluidos los clientes que beben, están parados y reunidos.

Las suspensiones de emergencia fueron ordenadas por el presidente Bradley, la comisionada Lily Fan y el comisionado Greeley Ford en una reunión especial de la Junta Completa el 30 de julio, llevada a cabo por un video grabado digitalmente bajo los lineamientos del distanciamiento social.

Después de que los investigadores del Estado observan infracciones, se presentan los cargos formales y se pueden emitir multas. Las suspensiones inmediatas de emergencia se imponen cuando la SLA encuentra que el funcionamiento continuo de una empresa autorizada amenaza la salud y la seguridad pública. Las órdenes de suspensión se aplican de inmediato y permanecen en vigencia indefinidamente y conllevan la pena máxima, incluida la revocación permanente de la licencia y multas de hasta \$10.000 por infracción. Los licenciatarios sujetos a una suspensión de emergencia tienen derecho a una audiencia expedita ante un juez de derecho administrativo de la SLA.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)